

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.546

LEY 5546

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5546

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 9 de agosto de cada año como el "'Día del Diálogo Interreligioso".

VEREDICTA LEYES

Ley 5546. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).